



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0045831/2012

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Romina IBARRA PAGES (Mat. 200108413), por el cual solicita se le exima de realizar los trabajos prácticos de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia, considerando que tiene aprobada la asignatura Inmunología General e Inmunoquímica de la carrera de Bioquímica (Plan 95);

ATENTO:

A las causas invocadas por la alumna Ibarra Pages;

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2/5;

A lo informado por la profesora de la asignatura Inmunología General; fs. 5 vta. /7;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 8;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Hacer lugar a los solicitado por la alumna Romina IBARRA PAGES (Mat. 200108413), a que se le exima de realizar los Trabajos Prácticos de la asignatura Inmunología General de la carrera de Farmacia.-

Artículo 2: La alumna Ibarra Pages deberá realizar los cuatro seminarios y rendir un examen que contemple todos los temas incluidos en el programa de Inmunología General, para aprobar la asignatura.-

Artículo 3: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-

RESOLUCIÓN N°

841

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC